Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

en el Repartir los dichos debitos
en que personas. Y para el mayor
acierto de dicho Repartimiento fue
citada esta ciud. para oy dicho dia
y asi juntos se acordo se baya abotan
do por sus antiguedades. y dan
do cada uno su parecer. para que
despues se Regulen los bitos y se pro
bea lo que mas conbenga. a la
buena administracion de su ss.a y
bien de sus bezinos.

El S.r Don Juan Leones Mateos Reg.r
dixo = que su parecer es que sin per
juicio de su nobleza y costum.e y pos
sion en que esta de no pagar
ni contribuir en armas antes
servi.os y atendiendo a la nuci
dad y pobreza en que se hallan
los bezinos de esta ciud. de presente.
y para que no se Retarde el servi.o
de su mag.d y escusar los costos y sa
larios que se estan causando
sobre dicha cobranza su parecer
es se Reparta la cantidad que